

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
DE LA CIUDAD DE SANTA FE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 ABR 2022
HORA [] [] []
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO



RESOLUCION Nº **22875**

VISTO:

El expediente CO-0062-01773901-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar y desmalezar el zanjón ubicado entre las calles Raúl Tacca al Norte, Circunvalación de Santa Fe al Sur, Gobernador Nicasio Oroño al Oeste y el Centro Deportivo de Alto Rendimiento – C.A.R.D. al Este.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

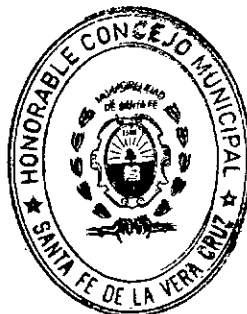
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01773901-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: *táuta*
FECHA: *28.04.2022*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL